

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de febrero de 2026 Hora: 09:55:30
Recibo No. AA26136425
Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26136425E33A7

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

**CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL
REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:**

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: COMPAÑIA DE PUERTOS ASOCIADOS S.A.
Sigla: COMPAS S.A.
Nit: 800156044 6
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 02283194
Fecha de matrícula: 8 de enero de 2013
Último año renovado: 2025
Fecha de renovación: 20 de marzo de 2025
Grupo NIIF: Grupo I. NIIF Plenas.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Cl 93 A No 11 - 36 Ed Correcol Of
201
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: comercial@compas.com.co
Teléfono comercial 1: 5897373
Teléfono comercial 2: No reportó.
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Cl 93 A No 11 - 36 Ed Correcol
Of

201

Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: juridica@compas.com.co
Teléfono para notificación 1: 5897373
Teléfono para notificación 2: No reportó.
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones
personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 2 de febrero de 2026 Hora: 09:55:30**

Recibo No. AA26136425

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26136425E33A7

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Escritura Pública No. 293 del 12 de febrero de 1992 de Notaría 44 de Bogotá D.C., inscrito en esta Cámara de Comercio el 8 de enero de 2013, con el No. 01696261 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada TERMINAL MARITIMO MUELLES DEL BOSQUE S.A.

REFORMAS ESPECIALES

Por Escritura Pública No. 4279 de la Notaría 32 de Bogotá D.C., del 29 de diciembre de 1997, inscrita el 8 de enero de 2013 bajo el número 01696311 del libro IX, la sociedad de la referencia absorbe mediante fusión a la sociedad MUELLES EL BOSQUE S.A. La cual se disuelve sin liquidarse, a consecuencia de lo anterior la sociedad de la referencia aumento su capital autorizado, suscrito y pagado.

Por Escritura Pública No. 1418 de la Notaría 6 de Cartagena, del 1 de diciembre de 2012, inscrita el 9 de enero de 2013 bajo el número 01696502 del libro IX, la sociedad de la referencia absorbe mediante fusión a las sociedades MUELLES EL BOSQUE OPERADORES PORTUARIOS S.A., SOCIEDAD PORTUARIA DE CEMENTERAS ASOCIADAS S.A. CEMAS S.A., sociedad PORTUARIA LAS FLORES S.A., sociedad PORTUARIA GOLFO DE MORROSQUILLO S.A., SOCIEDAD PORTUARIA LA INMACULADA S.A., en virtud de los anterior la sociedad de la referencia aumento su capital suscrito y pagado.

Por Escritura Pública No. 1422 de la Notaría 6 de Cartagena, del 4 de diciembre de 2012, inscrita el 9 de enero de 2013 bajo el número 01696510 del libro IX, la sociedad de la referencia trasladó su domicilio de la ciudad de: Cartagena, a la ciudad de: Bogotá D.C.

Por Escritura Pública No. 1422 del 4 de diciembre de 2012 de Notaría 6

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de febrero de 2026 Hora: 09:55:30
Recibo No. AA26136425
Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26136425E33A7

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

de Cartagena (Bolívar), inscrito en esta Cámara de Comercio el 9 de enero de 2013, con el No. 01696510 del Libro IX, la sociedad cambió su denominación o razón social de TERMINAL MARITIMO MUELLES DEL BOSQUE S.A a COMPAÑIA DE PUERTOS ASOCIADOS S.A..

Por Escritura Pública No. 02503 de la Notaría 30 de Bogotá D.C., del 18 de octubre de 2018, inscrita el 30 de octubre de 2018 bajo el número 02390677 del libro IX, la sociedad de la referencia (absorbente) absorbe mediante fusión a la sociedad BOSCOAL OPERADORES PORTUARIOS S.A.S la cual se disuelve sin liquidarse.

Por Escritura Pública No. 3023 del 3 de diciembre de 2024 de la Notaría 1 de Cartagena (Bolívar), inscrita en esta Cámara de Comercio el 9 de Diciembre de 2024, con el No. 03185607 del Libro IX, mediante fusión la sociedad: COMPAÑIA DE PUERTOS ASOCIADOS S.A(absorbente), absorbe a la sociedad: CARTAGENA CONTAINER TERMINAL OPERATOR S.A.S.(absorbida).

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 21 de julio de 2116.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tendrá como objeto principal: 1) La explotación del negocio portuario y de operación portuaria en el territorio colombiano y en el exterior; 2) La administración y gestoría de sociedades de cualquier naturaleza y su intervención como socia industrial o gestora de ellas; 3) La prestación de servicios de almacenaje y de bodegaje; 4) La prestación de servicios portuarios o de operación portuaria; 5) La prestación de servicios de consolidación en forma suelta o por unidades de todo tipo de mercancías; 6) El suministro de servicios de personal, equipos, embarcaciones e información para el manejo de carga; 7) El manejo de puertos y muelles, terminales de carga, patios de contenedores y zonas francas de cualquier tipo; 8) La construcción de todo tipo de

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 2 de febrero de 2026 Hora: 09:55:30**

Recibo No. AA26136425

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26136425E33A7

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

artefactos marítimos y naves, construcciones flotantes, dragas etc., su explotación y comercialización; 9) La prestación de servicios de transporte local e internacional y de agencia marítima; 10) La prestación de servicios como centro de distribución logística internacional y el desarrollo de operaciones sobre las mercancías que se mencionan en el artículo 111 del decreto 390 de 2016; 11) La participación en toda clase de licitaciones públicas y privadas en el país o en el exterior; 12) La inversión en otras sociedades ya constituidas o en proceso de constitución, bajo cualquiera de las formas de participación permitidas; 13) La compra y enajenación de toda clase de bienes muebles o inmuebles, así como la constitución de gravámenes como garantía de sus propias obligaciones; 14) Tomar en arrendamiento o bajo cualquier otra modalidad de tenencia autorizada por la ley todo tipo de bienes muebles e inmuebles; 15) Ejecutar, adelantar y/o contraer toda clase de operaciones crediticias; 16) Ejecutar toda clase de operaciones comerciales con títulos representativos de derechos y, en general, celebrar todo contrato o acto conveniente o necesario para la debida ejecución o cumplimiento del objeto social. Asimismo, la sociedad podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto en Colombia como en el extranjero. En desarrollo de su objeto la sociedad podrá: A) Abrir todo tipo de cuentas bancarias, tomar créditos y celebrar cualquier tipo de operación activa o pasiva de crédito en instituciones bancarias o financieras en general, nacionales o extranjeras; B) Girar, endosar, adquirir, aceptar, protestar, cobrar, cancelar o pagar y, en general, negociar y realizar todo tipo de operaciones con títulos valores; C) Adquirir y/o enajenar y. En general, disponer de toda clase de bienes muebles e inmuebles, dentro y fuera del territorio nacional; D) Tomar dinero en préstamo y dar dinero propio en mutuo; F) Contratar con terceros cualquier tipo de servicio; G) Realizar los trámites necesarios relacionados con la preservación y conservación del medio ambiente y tramitar los permisos necesarios ante las autoridades del medio ambiente; y H) En general, celebrar toda clase de actos o contratos tendientes al logro de su objeto principal. Así mismo la sociedad podrá llevar a cabo, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias que permitan, faciliten o desarrollen el comercio o la industria de la sociedad.

CAPITAL

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de febrero de 2026 Hora: 09:55:30
Recibo No. AA26136425
Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26136425E33A7

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

*** CAPITAL AUTORIZADO ***

Valor : \$39.900.000.000,00
No. de acciones : 5.700.000.000,00
Valor nominal : \$7,00

*** CAPITAL SUSCRITO ***

Valor : \$34.221.064.745,00
No. de acciones : 4.888.723.535,00
Valor nominal : \$7,00

*** CAPITAL PAGADO ***

Valor : \$34.221.064.745,00
No. de acciones : 4.888.723.535,00
Valor nominal : \$7,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La sociedad tendrá un (1) representante legal principal que se denominará presidente y ocho (8) suplentes, que los remplazarán en las faltas absolutas, temporales o accidentales y cuya designación corresponderá también a la Junta Directiva, la sociedad tendrá adicionalmente un (1) representante legal exclusivamente para asuntos judiciales y administrativos, el cual será elegido por la Junta Directiva.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Los representantes legales tendrán facultades para ejecutar todos los actos y contratos acordes con la naturaleza de su encargo y que se relacionen directamente con el giro ordinario de los negocios sociales, y en especial las siguientes: A) Representar a la sociedad ante los accionistas, ante terceros y ante toda clase de autoridades del orden administrativo y jurisdiccional. B) Presentar oportunamente a la Junta Directiva los estados financieros de propósito general con sus notas, cortados a fin del respectivo ejercicio y los dictámenes del revisor fiscal, lo mismo que el informe de gestión y el proyecto

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 2 de febrero de 2026 Hora: 09:55:30**

Recibo No. AA26136425

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26136425E33A7

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

de distribución de utilidades. El informe de gestión deberá contener una exposición fiel sobre la evolución de los negocios y la situación jurídica, económica y administrativa de la sociedad, e incluirá igualmente indicaciones sobre los acontecimientos importantes acaecidos después del ejercicio; así como la evolución previsible de la sociedad y las operaciones celebradas entre ésta y sus accionistas y administradores. C) Nombrar y remover los empleados de la sociedad cuyo nombramiento y remoción le delegue la Junta Directiva. D) Tomar todas las medidas que reclame la conservación de los bienes sociales. Vigilar la actividad de los empleados de la administración de la sociedad e impartirles las órdenes e instrucciones que exija la buena marcha de la compañía. E) Convocar la Asamblea General de Accionistas a reuniones extraordinarias cuando lo juzgue conveniente o necesario y hacer las convocatorias del caso cuando lo ordenen los estatutos, la Junta Directiva o el revisor fiscal de la sociedad. F) Convocar la junta directiva cuando lo considere necesario o conveniente y mantenerla informada del curso de los negocios sociales. G) Cumplir las órdenes e instrucciones que le impartan la Asamblea General de Accionistas o la junta Directiva, y en particular, solicitar autorizaciones para los negocios que debe aprobar previamente la Junta Directiva según los presentes estatutos. H) Cumplir o hacer que se cumplan todos los requisitos o exigencias legales y reglamentarias que se relacionan con el funcionamiento y actividades de la sociedad. Facultades del representante legal para asuntos judiciales y administrativos: Representante legal para asuntos judiciales y administrativos tendrá las facultades que taxativamente se indican a continuación: A) Representar a la sociedad judicial y extrajudicialmente. B) Adelantar todo tipo de trámites ante las autoridades públicas. C) Representar a la sociedad en audiencias judiciales, conciliar, transigir y desistir. D) Constituir apoderados judiciales y extrajudiciales y delegarles determinadas funciones, dentro del límite legal. Las facultades del representante legal para asuntos judiciales y administrativos están limitadas a procesos o trámites cuya cuantía sea igual o inferior a dos mil (2.000) Salarios mínimos mensuales legales vigentes. Las facultades del representante legal para asuntos judiciales y administrativos también podrán ser ejercidas por el presidente de la sociedad y, de ser el caso, por sus suplentes. Limitación a las facultades del representante legal: El representante legal requerirá autorización previa de la Junta Directiva para comprar, vender o gravar bienes muebles o inmuebles, así como celebrar actos o contratos con una misma persona o para una misma finalidad, cuyo valor exceda de dos mil (2000) Salarios mínimos

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de febrero de 2026 Hora: 09:55:30
Recibo No. AA26136425
Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26136425E33A7

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

legales mensuales. Sin embargo, el representante legal podrá celebrar los contratos de seguro o de reaseguro y suscribir los documentos correspondientes, cualquiera que sea su cuantía, sin necesidad de aprobación por parte de la Junta Directiva.

NOMBRAMIENTOS**REPRESENTANTES LEGALES**

Por Acta No. 269 del 27 de agosto de 2024, de Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 12 de septiembre de 2024 con el No. 03158021 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Presidente	Rodrigo Torras Ocampo	C.E. No. 524349
CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal Para Asuntos Judiciales Y Administrativos	Matias Londoño Vallejo	C.C. No. 1053795487

Por Acta No. 218 del 3 de noviembre de 2017, de Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 4 de enero de 2018 con el No. 02291054 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Suplente Del Presidente	Juan Manuel Camargo Gonzalez	C.C. No. 79345724

Por Documento Privado del 18 de diciembre de 2023, inscrito en esta Cámara de Comercio el 18 de Enero de 2024 con el No. 03055745 del Libro IX, Juan Manuel Camargo Gonzalez presentó la renuncia al cargo.

Por Acta No. 248 del 21 de julio de 2021, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 16 de noviembre de 2021 con el

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de febrero de 2026 Hora: 09:55:30
Recibo No. AA26136425
Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26136425E33A7

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

No. 02762571 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Suplente Del Presidente	Moises Enrique Sabbagh Balaguer	C.C. No. 72295132

Por Acta No. 255 del 27 de octubre de 2022, de Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 17 de enero de 2023 con el No. 02922500 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Suplente Del Presidente	Fernando Augusto Barrera Montenegro	C.C. No. 80414435

Por Acta No. 269 del 27 de agosto de 2024, de Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 12 de septiembre de 2024 con el No. 03158021 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Suplente Del Presidente	Alberto Jose Acuña Pinedo	C.C. No. 73204242

Por Acta No. 277 del 30 de octubre de 2025, de Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 17 de diciembre de 2025 con el No. 03326716 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Suplente Del Presidente	Juan Miguel Gomez Nye	C.C. No. 1020746963
Suplente Del Presidente	Matias Londoño Vallejo	C.C. No. 1053795487

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

JUNTA DIRECTIVA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de febrero de 2026 Hora: 09:55:30
Recibo No. AA26136425
Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26136425E33A7

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Renglon	Gabriel Hernan Rafael Echavarria Obregon	C.C. No. 17100637
Segundo Renglon	Jorge Alvargonzález Pascual	P.P. No. PAE135986
Tercer Renglon	Adam Joseph Beauchamp	P.P. No. 662788955
Cuarto Renglon	Teresa Maria Mattamouros	P.P. No. 662503317
Quinto Renglon	John Thomas Elduff	P.P. No. 642831095
Sexto Renglon	Sebastian Echavarria Crespi	P.P. No. 548459441
Septimo Renglon	Juan Carlos Mira Ponton	C.C. No. 79786747

SUPLENTE

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Renglon	Alberto Augusto Jimenez Rojas	C.C. No. 14986420
Segundo Renglon	Alfonso De Riva Alvargonzález	P.P. No. PAR249796
Tercer Renglon	SIN DESIGNACION	*****
Cuarto Renglon	SIN DESIGNACION	*****
Sexto Renglon	Alejandro Echavarria Rodriguez	C.C. No. 1020770595
Quinto Renglon	SIN ACEPTACION	*****

Por Acta No. 61 del 9 de marzo de 2015, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 13 de abril de 2015 con el No. 01929315 del Libro IX, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Renglon	Gabriel Hernan Rafael Echavarria Obregon	C.C. No. 17100637

SUPLENTE

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
-------	--------	----------------

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de febrero de 2026 Hora: 09:55:30
Recibo No. AA26136425
Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26136425E33A7

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a
www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la
imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera
ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Quinto Renglon SIN ACEPTACION *****

Por Acta No. 67 del 22 de agosto de 2017, de Asamblea de Accionistas,
inscrita en esta Cámara de Comercio el 20 de septiembre de 2017 con el
No. 02260702 del Libro IX, se designó a:

PRINCIPALES CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Sexto Renglon	Sebastian Echavarria Crespi	P.P. No. 548459441

SUPLENTE CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Tercer Renglon	SIN DESIGNACION	*****
Cuarto Renglon	SIN DESIGNACION	*****
Sexto Renglon	Alejandro Echavarria Rodriguez	C.C. No. 1020770595

Por Acta No. 77 del 25 de julio de 2019, de Asamblea de Accionistas,
inscrita en esta Cámara de Comercio el 23 de septiembre de 2019 con el
No. 02508472 del Libro IX, se designó a:

PRINCIPALES CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Tercer Renglon	Adam Joseph Beauchamp	P.P. No. 662788955

Por Acta No. 82 del 20 de septiembre de 2022, de Asamblea de
Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 21 de octubre de
2022 con el No. 02891475 del Libro IX, se designó a:

PRINCIPALES CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Septimo Renglon	Juan Carlos Mira Ponton	C.C. No. 79786747

Por Acta No. 84 del 24 de mayo de 2023, de Asamblea de Accionistas,

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de febrero de 2026 Hora: 09:55:30
Recibo No. AA26136425
Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26136425E33A7

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

inscrita en esta Cámara de Comercio el 6 de julio de 2023 con el No.
02994251 del Libro IX, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Quinto Renglon	John Thomas Elduff	P.P. No. 642831095

Por Acta No. 85 del 26 de enero de 2024, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 13 de febrero de 2024 con el No. 03065519 del Libro IX, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Cuarto Renglon	Teresa Maria Mattamouros	P.P. No. 662503317

Por Acta No. 86 del 22 de febrero de 2024, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 20 de marzo de 2024 con el No. 03080228 del Libro IX, se designó a:

SUPLENTES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Renglon	Alberto Augusto Jimenez Rojas	C.C. No. 14986420

Por Acta No. 89 del 29 de octubre de 2024, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 9 de diciembre de 2024 con el No. 03185499 del Libro IX, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Segundo Renglon	Jorge Alvargonzález Pascual	P.P. No. PAE135986

SUPLENTES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
-------	--------	----------------

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de febrero de 2026 Hora: 09:55:30
Recibo No. AA26136425
Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26136425E33A7

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Segundo Renglon Alfonso De Riva P.P. No. PAR249796
 Alvargonzález

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 83 del 31 de marzo de 2023, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 11 de mayo de 2023 con el No. 02975475 del Libro IX, se designó a:

CARGO		NOMBRE	IDENTIFICACIÓN	
Revisor	Fiscal	PWC CONTADORES	Y	N.I.T. No. 900943048 4
Persona		AUDITORES SAS		
Juridica				

Por Documento Privado del 2 de mayo de 2023, de Revisor Fiscal, inscrita en esta Cámara de Comercio el 11 de mayo de 2023 con el No. 02975476 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Principal	Karina Ines Blanco Valdelamar	C.C. No. 1047472503 T.P. No. 274759-T

Por Documento Privado del 1 de abril de 2025, de Revisor Fiscal, inscrita en esta Cámara de Comercio el 2 de abril de 2025 con el No. 03226800 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Suplente	Gina Marcela Escudero Payares	C.C. No. 1007256111 T.P. No. 318891-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
E. P. No. 4481 del 14 de septiembre de 1992 de la Notaría	01696267 del 8 de enero de 2013 del Libro IX

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de febrero de 2026 Hora: 09:55:30

Recibo No. AA26136425

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26136425E33A7

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

36 de Bogotá D.C.

E. P. No. 5446 del 29 de diciembre de 1994 de la Notaría 35 de Bogotá D.C.	01696276 del 8 de enero de 2013 del Libro IX
--	--

E. P. No. 134 del 31 de enero de 1995 de la Notaría 4 de Cartagena (Bolívar)	01696277 del 8 de enero de 2013 del Libro IX
--	--

E. P. No. 4279 del 29 de diciembre de 1997 de la Notaría 32 de Bogotá D.C.	01696311 del 8 de enero de 2013 del Libro IX
--	--

E. P. No. 136 del 23 de enero de 1998 de la Notaría 3 de Cartagena (Bolívar)	01696347 del 8 de enero de 2013 del Libro IX
--	--

E. P. No. 2659 del 29 de mayo de 1998 de la Notaría 3 de Cartagena (Bolívar)	01696366 del 8 de enero de 2013 del Libro IX
--	--

E. P. No. 4659 del 8 de octubre de 1998 de la Notaría 3 de Cartagena (Bolívar)	01696373 del 8 de enero de 2013 del Libro IX
--	--

E. P. No. 5211 del 2 de diciembre de 1998 de la Notaría 3 de Cartagena (Bolívar)	01696392 del 8 de enero de 2013 del Libro IX
--	--

E. P. No. 1251 del 19 de marzo de 2004 de la Notaría 45 de Bogotá D.C.	01696417 del 8 de enero de 2013 del Libro IX
--	--

E. P. No. 1984 del 28 de septiembre de 2004 de la Notaría 1 de Cartagena (Bolívar)	01696418 del 8 de enero de 2013 del Libro IX
--	--

E. P. No. 1264 del 4 de noviembre de 2005 de la Notaría 6 de Cartagena (Bolívar)	01696420 del 8 de enero de 2013 del Libro IX
--	--

E. P. No. 64 del 24 de enero de 2006 de la Notaría 6 de Cartagena (Bolívar)	01696421 del 8 de enero de 2013 del Libro IX
---	--

E. P. No. 1397 del 1 de noviembre de 2006 de la Notaría 6 de Cartagena (Bolívar)	01696430 del 9 de enero de 2013 del Libro IX
--	--

E. P. No. 338 del 15 de marzo de 2007 de la Notaría 6 de Cartagena (Bolívar)	01696438 del 9 de enero de 2013 del Libro IX
--	--

E. P. No. 761 del 22 de junio de 2007 de la Notaría 6 de Cartagena	01696446 del 9 de enero de 2013 del Libro IX
--	--

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de febrero de 2026 Hora: 09:55:30
Recibo No. AA26136425
Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26136425E33A7

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

(Bolívar)

E. P. No. 884 del 8 de agosto de 2012 de la Notaría 6 de Cartagena (Bolívar)	01696493 del 9 de enero de 2013 del Libro IX
E. P. No. 1300 del 6 de noviembre de 2012 de la Notaría 6 de Cartagena (Bolívar)	01696495 del 9 de enero de 2013 del Libro IX
E. P. No. 1418 del 1 de diciembre de 2012 de la Notaría 6 de Cartagena (Bolívar)	01696502 del 9 de enero de 2013 del Libro IX
E. P. No. 1422 del 4 de diciembre de 2012 de la Notaría 6 de Cartagena (Bolívar)	01696510 del 9 de enero de 2013 del Libro IX
E. P. No. 1491 del 29 de mayo de 2013 de la Notaría 30 de Bogotá D.C.	01737510 del 7 de junio de 2013 del Libro IX
E. P. No. 994 del 15 de abril de 2015 de la Notaría 30 de Bogotá D.C.	01940686 del 20 de mayo de 2015 del Libro IX
E. P. No. 2223 del 1 de septiembre de 2017 de la Notaría 47 de Bogotá D.C.	02260701 del 20 de septiembre de 2017 del Libro IX
E. P. No. 1144 del 23 de mayo de 2018 de la Notaría 30 de Bogotá D.C.	02356005 del 10 de julio de 2018 del Libro IX
E. P. No. 02503 del 18 de octubre de 2018 de la Notaría 30 de Bogotá D.C.	02390677 del 30 de octubre de 2018 del Libro IX
E. P. No. 1586 del 24 de julio de 2019 de la Notaría 30 de Bogotá D.C.	02508471 del 23 de septiembre de 2019 del Libro IX
E. P. No. 528 del 22 de febrero de 2021 de la Notaría 2 de Cartagena (Bolívar)	02677011 del 24 de marzo de 2021 del Libro IX
E. P. No. 3023 del 3 de diciembre de 2024 de la Notaría 1 de Cartagena (Bolívar)	03185607 del 9 de diciembre de 2024 del Libro IX

SITUACIÓN DE CONTROL Y/O GRUPO EMPRESARIAL

Por Documento Privado del 17 de febrero de 2022 de Representante

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 2 de febrero de 2026 Hora: 09:55:30**

Recibo No. AA26136425

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26136425E33A7

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Legal, inscrito el 24 de febrero de 2022 bajo el número 02796477 del libro IX, se comunicó que se ha configurado una situación de control por parte de la sociedad matriz: COMPAÑIA DE PUERTOS ASOCIADOS S.A., respecto de las siguientes sociedades subordinadas:

- CARTAGENA CONTAINER TERMINAL OPERATOR S.A.S.

Domicilio: Cartagena (Bolívar)

Nacionalidad: Colombiana

Actividad: Actuar como operador portuario, embarcador, consolidador y desconsolidador de mercancías que se transporten vía aérea o marítima, así como prestar servicios para el cargue y descargue de mercancías, entre otros.

Presupuesto: Numeral 1 Artículo 261 del Código de Comercio

Fecha de configuración de la situación de control : 2022-02-09

Por Documento Privado del 23 de mayo de 2022 de Representante Legal, inscrito el 24 de mayo de 2022 bajo el número 02842447 del libro IX, se comunicó que se ha configurado una situación de grupo empresarial por parte de la sociedad matriz: COMPAÑIA DE PUERTOS ASOCIADOS S.A., respecto de las siguientes sociedades subordinadas:

- COMSHIP BROKERS S.A.S.

Domicilio: Barranquilla (Atlántico)

Nacionalidad: Colombiana

Actividad: La industria, organización y gestión del transporte marítimo; tanto para personas como para todo tipo de cargas. La actividad derivada del fletamento marítimo en sus más amplios términos. La actividad de corretaje y brokeraje de fletes, así como las actividades relacionadas con las anteriores y complementarias de las mismas.

Presupuesto: Artículo 28 de la Ley 222 de 1995

Fecha de configuración de la situación de grupo empresarial : 2022-03-30

Por Documento Privado No. Sin núm. de Representante Legal del 23 de septiembre de 2016, inscrito el 21 de diciembre de 2016 bajo el número 02168809 del libro IX, se comunicó que se ha configurado una situación de control y grupo empresarial por parte de la sociedad matriz: COMPAÑIA DE PUERTOS ASOCIADOS S.A., respecto de las siguientes sociedades subordinadas:

- COMPAS MARINE MANAGEMENT USA, LLC

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de febrero de 2026 Hora: 09:55:30
Recibo No. AA26136425
Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26136425E33A7

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Domicilio: Fuera del país
Fecha de configuración de la situación de control y grupo
empresarial:
2013-07-18
- FUNDACION PROMOTORA DEL CANAL DEL DIQUE
domicilio: Cartagena (Bolívar)
Fecha de configuración de la situación de control y grupo
empresarial:
2015-09-16

Por Documento Privado No. Sin núm. de Representante Legal del 23 de
septiembre de 2016, inscrito el 21 de diciembre de 2016 bajo el
número 02168809 del libro IX, se comunicó que se ha configurado una
situación de control por parte de la sociedad matriz: COMPAÑIA DE
PUERTOS ASOCIADOS S.A., respecto de las siguientes sociedades
subordinadas:

- COMSHIP BROKERS S.A.S

Domicilio: Barranquilla (Atlántico)

Fecha de configuración de la situación de control: 2015-09-08

****Aclaración Situación de Control y Grupo Empresarial****
Se aclara la Situación de Control y Grupo Empresarial de fecha 23 de
septiembre de 2016, inscrita el 21 de diciembre de 2016, bajo el no.
02168809 del libro IX, en el sentido de indicar que la sociedad
COMPAÑIA DE PUERTOS ASOCIADOS S.A. (matriz) comunica que ejerce
situación de control de manera directa sobre la sociedad COMSHIP
BROKERS S.A.S y situación de control y grupo empresarial con las
sociedades FUNDACION PROMOTORA DEL CANAL DEL DIQUE Y COMPAS MARINE
MANAGEMENT USA, LLC y de manera indirecta sobre la sociedad COMPAS
MARINE USA LLC a través de COMPAS MARINE MANAGEMENT USA, LLC.

CERTIFICAS ESPECIALES

Los Actos Certificados y que fueron inscritos con fecha anterior al 8
de enero de 2013, fueron inscritos previamente por otra Cámara de
Comercio. Lo anterior de acuerdo a lo establecido por el numeral
1.7.1 de la Circular Única de la Superintendencia de Industria y
Comercio.

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de febrero de 2026 Hora: 09:55:30
Recibo No. AA26136425
Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26136425E33A7

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 5222
Actividad secundaria Código CIIU: 5224

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Grande

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 343.528.000.000
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : 5222

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de febrero de 2026 Hora: 09:55:30
Recibo No. AA26136425
Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26136425E33A7

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 19 de julio de 2017. Fecha de envío de información a Planeación : 17 de diciembre de 2025. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.


MARIO FERNANDO AVILA CRISTANCHO